



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38262/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicitan modificación de presupuesto en su planta de personal no docente;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 13/14 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 13 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Disponer el pase definitivo de la Sra. Natalia Soledad CAÑAS (legajo 45847) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

